

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 141 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 25 MAYO 2015

VISTOS:

La Nota Informativa Nº 550-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, emitido por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y el Informe Legal Nº 362-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa Nº 550-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DIAR, de fecha 27 de Marzo de 2015, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, remitió el proyecto de Directiva de "Procedimientos para Evaluación de Ofertas de Obras Menores del componente A, del Programa de Irrigación de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú-PIPMIRS";

Que, la mencionada Directiva, tiene por objetivo establecer los procedimientos para Evaluación de Ofertas de Obras Menores del componente A, del Programa de Irrigación de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú-PIPMIRS;

Que, el alcance de las disposiciones contenidas en la Directiva son de aplicación y de estricto cumplimiento para los integrantes del Comité Especial y/ Ad Hoc, servidores y funcionarios que intervengan directa y/o indirectamente en los procedimientos para Evaluación de Ofertas de Obras Menores del componente A, del Programa de Irrigación de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú-PIPMIRS;

Que, el Inciso c) del artículo 10º del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, señala que corresponde al Director Ejecutivo: aprobar, modificar y derogar las directivas internas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas, o de otros instrumentos que requiera el Programa para su funcionamiento, en el marco de la normatividad vigente;

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y, en uso de las facultades contenidas en la Resolución Nº 0015-2015-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, contando con las visaciones de la Dirección de Infraestructura Agraria y Rural y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Directiva de "Procedimientos para Evaluación de Ofertas de Obras Menores del componente A, del Programa de Irrigación de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú-PIPMIRS".

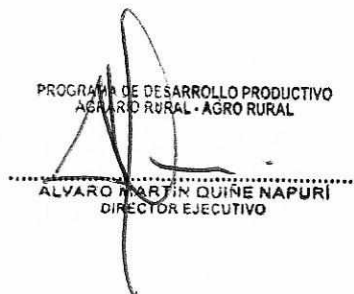


Artículo 2º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al Programa de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú-PIPMIRS y a la Dirección de Infraestructura Agraria y Rural, a fin que se dé fiel cumplimiento.

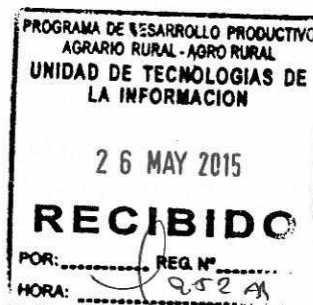
Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva el portal electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



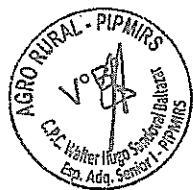
ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERÚ - PIPMIRS



DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS OBRAS MENORES

CONVENIO DE PRÉSTAMO PE-P39

2015

DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS OBRAS MENORES DEL COMPONENTE A: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

INDICE

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. ALCANCE
- V. DISPOSICIONES GENERALES
- VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICA
 - 6.1. RECEPCION DE OFERTAS
 - 6.2. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS
 - 6.2.1. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
 - 6.2.2. ACTA NOTARIAL
 - 6.2.3. EVALUACION OFERTAS TECNICAS
 - 6.2.3.1. CRITERIO DE EVALUACION y CALIFICACION
 - 6.2.3.2. EVALUACION PROPUESTA TECNICA
 - 6.2.3.4. ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTAS TECNICAS
 - 6.3. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS DE PRECIOS
 - 6.3.1. APERTURA DE OFERTA DE PRECIOS
 - 6.3.1.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y MONTOS DE LA OFERTA DE PRECIOS
 - 6.3.2. ACTA NOTARIAL
 - 6.3.3. EVALUACION DE OFERTA DE PRECIOS
 - 6.3.3.1. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS DE PRECIOS
 - 6.3.4. ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTA DE PRCIOS
 - 6.4. EVALAUACION Y COMPRARACION FINAL DE LAS OFERTAS
 - 6.4.1. EVALUACION Y COMPARACION FINAL DE LAS OFERTAS
 - 6.5. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL
- VII. RESPONSABILIDAD



DIRECTIVA ESPECIFICA N°-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-.....

“DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS OBRAS MENORES DEL COMPONENTE A, DEL PROGRAMA DE IRRIGACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERÚ”

I. OBJETIVO

Normar los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de ofertas Obras Menores del Componente A, del programa de Irrigación de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú, que serán financiadas con recursos provenientes del Convenio de Préstamo PE-P39

II. FINALIDAD

2.1. Contar con un documento de gestión que permita al comité especial y/o Ad Hoc cumplir de manera eficiente aplicar los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de oferta en Obras menores del Componente A, en el marco del convenio de préstamo PE-39 don el JICA.

2.2. Uniformizar los procedimientos para la evaluación de oferta de obras menores del componente A, para que de manera oportuna y de manera eficiente se realice la evaluación respectiva par la contratación de contratistas de Obras

III. BASE LEGAL

3.1. Contrato de Préstamo N° PE-P39, celebrado entre Japan International Cooperation Agency (JICA) y la República del Perú.

3.2. Manual Operativo de Agro Rural

3.3. Manual: Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos de AOD del Japón

3.4. Bases Estándar de Licitación Bajo Préstamos AOD del Japón, aprobadas por la JICA y aprobadas por AGRO RURAL.

IV. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de aplicación y de estricto cumplimiento por el Comité especial y/o Ad Hoc designado para la selección y contratación de contratistas de obras menores en el marco del convenio de préstamo PE-P39 con el JICA.

V. DISPOSICIONES GENERALES

La presente directiva elaborada por la Unidad de Coordinación de Ejecución del Programa (UCEP), se sustenta fundamentalmente en el Convenio de Préstamo PE-P39



suscrito entre la República del Perú y la Japan International Cooperation Agency (JICA), el cual incidirá en lo siguiente:

- 5.1. El Director Ejecutivo de AGRO RURAL o al que delegue, designará mediante Resolución a los integrantes titulares y suplentes de los Comités Especiales y/o Ad hoc, indicando sus nombres y apellidos completos. La decisión será notificada a cada uno de los integrantes.
- 5.2. Conjuntamente con la notificación de designación, se entregará al Presidente del Comité Especial y/o Ad hoc el respectivo expediente de contratación aprobado por el Director Ejecutivo de AGRO RURAL o al que este delegue, el cual deberá contener lo siguiente:
 - Solicitud del área usuaria.
 - Expediente Técnico de obra, debidamente aprobado.
 - Certificación Presupuestal.
 - Ficha de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones-PAC.
 - Ficha SNIP del proyecto de inversión pública.
- 5.3. Una vez recibida la documentación señalada en el párrafo anterior, a más tardar al día siguiente hábil de recibida la misma, el Presidente del Comité Especial y/o Ad hoc deberá convocar a los demás integrantes para su instalación, dejando constancia de ello en actas.
- 5.4. Los acuerdos que adopten los Comités Especiales y/o Ad hoc constatarán en actas, cuyas copias se incorporarán al expediente de contratación.
- 5.5. Se encuentran impedidos de integrar Comités Especiales y/o Ad hoc:
 - (a) El Titular de la entidad
 - (b) Los funcionarios que tengan atribuciones de control o fiscalización.
 - (c) Los funcionarios que por delegación hayan aprobado el expediente de contratación, designado al Comité Especial y/o Ad hoc, aprobado las bases o tengan facultades para resolver el recurso de apelación.
 - (d) Los funcionarios que hayan sido sancionados por su actuación como integrantes de un Comité Especial y/o Ad hoc, mediante decisión debidamente motivada y consentida o administrativamente firme, con suspensión o cese temporal, mientras se encuentre vigente, o hayan sido sancionados con destitución o despido.
- 5.6. Los Comités Especiales y Ad hoc, conducirán los procesos de selección, en los casos de su competencia, encargándose de su organización y ejecución, desde la preparación de los documentos para licitación hasta que la emisión de final dirigido al Director Ejecutivo. Dichos comités son competentes para:
 - (a) Consultar los alcances de la información proporcionada en el expediente de contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes.



- (b) Elaborar los documentos de Licitación.
- (c) Convocar el proceso.
- (d) Absolver las consultas y observaciones.
- (e) Integrar las bases.
- (f) Evaluar las propuestas.
- (g) Emitir informe final dirigido al Director Ejecutivo.
- (h) Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección, hasta el consentimiento de la buena pro.

5.7. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, los Comités Especiales y/o Ad hoc se sujetarán a las siguientes reglas:

- (a) El quórum para el funcionamiento del Comité Especial y/o Ad hoc será con la presencia del número total de miembros titulares. En caso de ausencia de alguno de éstos, podrá suplir el correspondiente suplente.
- (b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los miembros.
- (c) Los actos del Comité Especial y/o Ad hoc constan en actas, que deberán estar debidamente suscritas. La fundamentación de los acuerdos y de los votos discrepantes se hará constar en acta.



5.8. El Comité Especial y/o Ad hoc actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, dentro del marco establecido en las Bases Estándar de Licitación Bajo Préstamos AOD del Japón, aprobadas por la JICA. Todos los miembros del Comité Especial y/o Ad hoc gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación. Salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

Los integrantes del Comité Especial y/o Ad hoc sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, o mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante.



5.9. Una vez formuladas los documentos de licitación, éstas deben estar visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial y/o Ad hoc a cargo del proceso de selección, según corresponda.

Los documentos de licitación (bases) de los procesos de selección de contratistas de obras menores en el marco del Convenio de Préstamo PE-P39-JICA, serán aprobados por el Director Ejecutivo de AGRORURAL, o al que este delegue.

La Entidad utilizará obligatoriamente las Bases Estándar de Licitación Bajo Préstamos AOD del Japón, aprobadas por la JICA.

5.10. Al concluir el proceso de selección el Comité Especial y/o Ad hoc remitirá un Informe al Director Ejecutivo de AGRORURAL, el cual deberá incidir en lo siguiente:

- Antecedentes
- Acto de recepción de ofertas
 - Relación de postores aptos para evaluación detallada de sus ofertas técnicas
- Evaluación detallada de ofertas técnicas
- Apertura de la oferta de precios
- Evaluación detallada de propuestas económicas
- Resultado de la evaluación de ofertas

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En los ítems siguientes, se describen los procedimientos a seguir para la atención de cada uno de los eventos y actividades que regularmente ocurren en el desarrollo en la selección y contratación de contratista de obras menores en el marco del convenio de préstamo PE-P39 con el JICA en la contratación de contratistas para desarrollar el Componente A del PIPMIRS.

6.1. RECEPCION DE OFERTAS

En el lugar, día y hora indicada en el Aviso de Convocatoria de Licitación, el Comité Especial y/o Ad hoc recepcionará de cada uno de los Postores los sobres conteniendo:

Sobre 1 : Oferta Técnica (Original y 02 Copias)

Sobre 2 : Oferta de Precio (Original y 02 Copias)

Para tal efecto, registrará el nombre del Postor, así como los nombres de los Representantes acreditados con su Documento Nacional de Identidad, quienes firmarán el Registro de Postores como prueba de su asistencia.

Para esta actividad el Comité Especial y/o Ad hoc empleará el Formato N° 1. Un modelo del Formato N° 1 se adjunta en el Anexo 1.

Culminada la recepción de las Ofertas, el Comité Especial y/o Ad hoc dará por concluida esta etapa de recepción y procederá a aperturar el Sobre N° 01 Oferta Técnica, presentado por los Postores.

El Sobre N° 02 – Oferta Económica será aperturado posteriormente en el lugar, fecha y hora indicada en el Aviso de Convocatoria de la Licitación.

6.2. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

6.2.1. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

El Comité Especial y/o Ad hoc procederá con la apertura del Sobre N° 01: Oferta Técnica, verificando que en cada una de las Ofertas Técnicas se encuentren la totalidad de la documentación solicitada en el Numeral 11.2 de los Documentos de Licitación:

- a. Carta de la Oferta Técnica,
- b. Garantía de Seriedad de la Oferta,



- c. Confirmación escrita en la que se autorice al signatario de la Oferta a comprometer al Licitante,
- d. Formatos y Documentos de Información para evaluación y calificación del Licitante,
- e. Organización del Lugar de las Obras,
- f. Descripción de Métodos de construcción,
- g. Cronograma de Movilización,
- h. Cronograma de Construcción, en Diagrama GANTT y PERT-CPM,
- i. Plan de Seguridad,
- j. Personal asignado,
- k. Equipo mínimo para el desarrollo del servicio
- l. Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón (Formulario-RCN)

Para esta actividad el Comité Especial y/o Ad hoc empleará los Formatos N° 2, N° 3, y N° 4. Un modelo de los Formatos N° 2, 3, y 4 se adjuntan en el Anexo 1.

El Comité Especial y/o Ad hoc verificará que cada uno de los Postores haya incluido la documentación solicitada, colocándose el Signo √ como cumplimiento y el signo X en caso de incumplimiento.

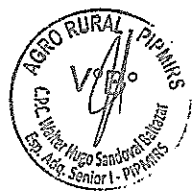
La presentación incompleta será causal de rechazo de la Oferta Técnica, según lo establecido en el Numeral 29.2 de los Documentos de Licitación (Bases). El Comité Especial y/o Ad hoc dejará constancia en el Acta Notarial de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas. El incumplimiento por la no presentación de algunos de los documentos señalados.

En caso de rechazo de la Oferta Técnica, El Comité Especial y/o Ad hoc devolverá la Oferta Completa (Sobre N° 1: Oferta Técnica, y Sobre N° 2: Oferta de Precios) al Representante del Postor; en caso de negarse a recibirla, el Comité Especial y/o Ad hoc devolverá la Oferta al domicilio del Postor mediante Carta Notarial.

6.2.2. ACTA NOTARIAL

Concluida la verificación del contenido de las Ofertas Técnicas, el Notario preparará el Acta correspondiente la cual será suscrita por los Miembros del Comité Especial y/o Ad hoc y Representantes de los Postores que deseen suscribirla; en dicha acta se deberá consignar el número de ofertas recibidas, las ofertas que fueron devueltas, las ofertas que están aptas para la evaluación detallada y cualquier acontecimiento que el Comité Especial y/o Ad hoc considere pertinente.

Las Ofertas de Precios quedarán en custodia del Notario y serán aperturadas, en el mismo lugar, fecha y hora indicada en el Aviso de Convocatoria.



6.2.3. EVALUACION OFERTAS TECNICAS

El Comité Especial y/o Ad hoc, instalado en el local para dicho fin, procederá a evaluar las Ofertas Técnicas de cada Postor de la siguiente manera:

- Verificando que la información presentada por cada Postor cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, establecidos en la Sección III de los Documentos de Licitación (Bases),
- Analizando las Ofertas presentadas relacionadas con el Numeral 16.1: a) Organización del lugar de las obras, b) Descripción de los métodos de construcción, c) Cronograma de movilización, d) Cronograma de Construcción en diagrama GANTT y PERT-CPM, e) Plan de Seguridad, f) Equipo mínimo para el desarrollo del servicio.

Para esta actividad el Especial y/o Ad hoc empleará los Formatos N° 5, N° 6, y N° 7. Un modelo de los Formatos N° 5, 6, y 7 se adjuntan en el Anexo 1.

Realizada la revisión y evaluación al detalle y detectada que la información es defectuosa, incongruente, o no cumple con los Criterios de Evaluación y Calificación, se procederá a descalificar la Oferta Técnica, según se indica en el Numeral 31.4 de los Documentos de Licitación (Bases).

En caso de descalificación de la Oferta Técnica, el Comité Especial y/o Ad hoc devolverá la Oferta de Precio sin abrir (Sobre N° 2) al Representante del Postor, tal como lo establece el Numeral 25.8 de los Documentos de Licitación (Bases).



6.2.3.1. CRITERIO DE EVALUACION y CALIFICACION

Los Formatos N° 5 y 6 considera la evaluación de los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Sección III de los Documentos de Licitación (Bases) para cada Paquete de Obras, según los Numerales 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, y 2.5.

En caso de cumplimiento se señalará con \checkmark y en caso de incumplimiento con el signo X.

Los Formatos N° 5 y 6 también se utilizaran para realizar la comparación final de las Ofertas.

6.2.3.2. EVALUACION PROPUESTA TECNICA

El Formato N° 7 considera el análisis de la documentación solicitada en el Numeral 16.1 de los Documentos de Licitación (Bases), el cual es concordante con lo requerido en la Sección IV Formularios de la Oferta , ítem "Propuesta Técnica": a) Organización del Lugar de las Obras, b) Descripción de Métodos

de Construcción, c) Cronograma de Movilización, d) Cronograma de Construcción en diagrama GANTT y PERT-CPM, e) Plan de Seguridad, f) Equipo mínimo para el desarrollo del servicio.

En caso de que el Comité Especial y/o Ad hoc, considere que el Postor con la Documentación analizada cumpliera con los Alcances del Proyecto mostrando coherencia y compatibilidad entre los componentes presentados, calificará con \checkmark y en caso de que no existieran estas condiciones lo calificará con X.

El Formato N° 7 también se utilizará para realizar la comparación final de las Ofertas.

6.2.4. ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTAS TECNICAS

Concluida la evaluación de las Ofertas Técnicas, cuyo resultado ha sido registrado en los Formatos N° 5, 6, y 7, el Comité Especial y/o Ad hoc elaborará un acta denominada "Acta de Evaluación Detallada de las Ofertas Técnicas" en la que se registrará los eventos más relevantes del proceso de evaluación de Ofertas Técnicas; dicha Acta será suscrita por los integrantes del Comité Especial y/o Ad hoc.

Un modelo de "Acta de Evaluación Detallada de las Ofertas Técnicas" que deberá emplear el Comité Especial y/o Ad hoc se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.



6.3. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS DE PRECIOS

6.3.1. APERTURA DE OFERTA DE PRECIOS

En el lugar, fecha y hora señalada en el Calendario de Licitación, el Comité Especial y/o Ad Hoc en presencia del Notario, dará lectura a la relación de los Postores cuyas Ofertas Técnicas fueron aceptadas, y devolverá, sin abrir las Ofertas de Precio a los Postores cuyas Ofertas Técnicas fueron rechazadas (Numeral 25.8 de los Documentos de Licitación (Bases)).

El Comité Especial y/o Ad hoc procederá a la apertura de las Ofertas de Precios, debiendo verificar que contengan la Documentación solicitada en el Numeral 11.3 de los Documentos de Licitación (Bases): a) Carta de la Oferta de Precio, b) Planillas de Precios (Presupuesto), c) Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los precios considerados en la Planilla de Precios, d) Análisis de Precios de las Sub Partidas, e) Listado de Recursos, f) Detalle de los Gastos Generales Fijos, g) Detalle de los Gastos Generales Variables, h) Calendario de Avance de Obra Valorizado.

Para ésta actividad el Comité Especial y/o Ad hoc empleará el Formato N° 8. Un modelo del Formato N° 8 se adjunta en el Anexo 1.



En concordancia con el Numeral 25.10 de los Documentos de Licitación (Bases), se informará en voz alta a los presentes: a) Nombre del Postor, b) Precio de la Oferta, incluyendo cualquier descuento, debiendo quedar registrados en el Acta que redactará el Notario.

6.3.1.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS Y MONTOS DE LA OFERTA DE PRECIOS

El Comité Especial y/o Ad hoc en presencia del Notario y Asistentes verificará que todos los Postores presenten la Documentación solicitada en el Numeral 11.3 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases), para lo cual se indicará con \surd si el Postor ha cumplido en presentar la Documentación solicitada y/o con un X si el Postor no cumple con la presentación de algún documento.

Con relación al Numeral 25.10 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases) se informará a los presentes, el monto de la Oferta de Precios de cada Postor.

Asimismo en concordancia con el Numeral 25.10 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases) se procederá a indicar el monto correspondiente a cualquier descuento que ofrezca el Postor, en caso de presentarlo, debiendo ser leído en voz alta e incluido en el Acta que elaborará el Notario.



6.3.2. ACTA NOTARIAL

Concluida la verificación del contenido de las Ofertas de Precios, el Notario preparará el Acta correspondiente la cual será suscrita por los Miembros del Comité Especial y/o Ad Hoc y Representantes de los Postores que deseen suscribirla; en dicha acta se deberá consignar: a) Nombre del Postor, b) Precio de la Oferta, incluyendo cualquier descuento, c) las ofertas que fueron devueltas, d) cualquier acontecimiento que el Comité Especial y/o Ad hoc considere pertinente.

6.3.3. EVALUACION DE OFERTA DE PRECIOS

Para la evaluación de las Ofertas de Precios el Comité Especial y/o Ad hoc, en sesión reservada procederá al análisis respectivo, efectuando las correcciones y/o aplicando los descuentos ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en los Numerales 33.1 y 36.2 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases).

Asimismo, en caso de que los Postores presentes ofertas en moneda extranjera (Dólares o Yenes), se aplicará la tasa de cambio según el Numeral 34.1 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases), con



lo cual todas las Ofertas se convertirán a Nuevos Soles una vez efectuadas las operaciones señaladas.

El Comité Especial y/o Ad hoc, deberá tener en cuenta lo establecido en el Numeral 37.1 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases), efectuando la comparación de las Ofertas, considerando la coherencia que debe tener el precio ofertado, con el Expediente Técnico y con los documentos presentados por el Postor (Organización del lugar de las obras, Descripción de Métodos de Construcción, Cronograma de movilización, Cronograma de Construcción en Diagrama GANTT y PERT-CPM, y Plan de Seguridad).

Para la evaluación de las Ofertas de Precios se deberá emplear el Formato N° 9.

6.3.3.1. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS DE PRECIOS

En el Formato N° 9, el Comité anotará el monto ofertado por cada Postor efectuando las correcciones y/o descuentos ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en los Numerales 33.1, 34.1 y 36.2 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases).

Se obtendría el orden de prelación de cada una de las Ofertas de Precios. El Formato N° 9 se adjunta en el Anexo 1 del presente documento.

6.3.4. ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTA DE PRECIOS

Concluida la evaluación de las Ofertas de Precios, cuyo resultado ha sido registrado en los Formatos N° 8 y 9, el Comité Especial y/o Ad hoc elaborará un acta denominada "Acta de Evaluación Detallada de las Ofertas de Precios" en la que se registrará los eventos más relevantes del proceso de evaluación de las Ofertas de Precios; dicha Acta será suscrita por los integrantes del Comité Especial y/o Ad hoc.

Un modelo de "Acta de Evaluación Detallada de las Ofertas de Precios" que deberá emplear el Comité Especial y/o Ad hoc se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.

6.4. EVALUACION Y COMPARACION FINAL DE LAS OFERTAS

Para la evaluación final deberá tener en cuenta lo establecido en el Numeral 37.1 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases), efectuando la comparación de las Ofertas, considerando la coherencia que debe tener el precio ofertado, con el Expediente Técnico y con los documentos presentados por el Postor (Organización del lugar de las obras, Descripción de Métodos de Construcción, Cronograma de movilización, Cronograma de Construcción en Diagrama GANTT y PERT-CPM, y Plan de Seguridad).



Para la evaluación final se deberá emplear el Formato N° 10.

6.4.1. EVALUACION Y COMPARACION FINAL DE LAS OFERTAS

El Formato N° 10, recoge lo establecido en el Numeral 37.1 de la Sección I de los Documentos de Licitación (Bases). En éste formulario, el Comité Especial y/o Ad hoc deberá establecer el orden de prelación final de las Ofertas, determinando la Oferta evaluada más baja que cumpla con los requerimientos y sea satisfactoria para la ejecución del Proyecto. El Formato N° 10 se adjunta en el Anexo 1 del presente documento.

6.5. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL Y/O AD HOC

El Comité Especial y/o Ad hoc elaborará el Informe Final, en el cual describe lo realizado durante todo el Proceso de selección y los criterios empleados para determinar la Oferta evaluada más baja.

El Informe Final debe ser suscrito por todos los miembros del Comité Especial y/o Ad hoc y será elevado a la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL solicitando su conformidad.

Un modelo de Informe Final que deberá emplear el Comité Especial y/o Ad hoc se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.

VII. RESPONSABILIDAD

7.1. El cumplimiento de la presente Directiva es de responsabilidad del comité especial y/o Ad hoc designado para conducir el proceso de selección y contratación de contratistas de obras menores en el marco del convenio de préstamo PE-P39 con el JICA



FORMATO Nº 1: REGISTRO DE POSTORES

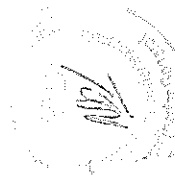
Licitación Pública Nacional Nº-201.....-WINAGRI-AGRORURAL

Obra :

Nº Orden Postor	Nombre del Postor	Nombre del Representante	Documento de Identidad	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				



Lima, de 201...



..... PRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO

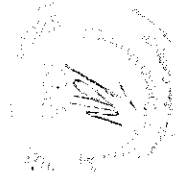
FORMATO Nº 2: VERIFICACION PRESENTACION DE DOCUMENTOS - OFERTA TECNICA

Licitación Pública Nacional Nº-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

Obra :

NOTA	SI CUMPLE	✓
	NO CUMPLE	X

Nº Orden Postor	Nombre del Postor	Sub clausula 11.2						
		a	b	c	d	e	f	g
		Carta de la Oferta Técnica	Garantía de Seriedad de Oferta S/.	Autorización escrita al signatario de la Oferta	Reconocimiento Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón	Certificado Vigente Registro Nacional Proveedores	Declaración Jurada de capacidad Libre de Contratación	Declaración Jurada de No Tener impedimentos para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado Peruano
1		0						
2		0						
3		0						
4		0						
5		0						
6		0						
7		0						



PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

FORMATO Nº 3: VERIFICACION PRESENTACION DE DOCUMENTOS - OFERTA TECNICA

Licitación Pública Nacional N°-201.....-MINAGRI-AGRO RURAL

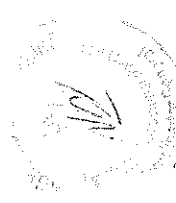
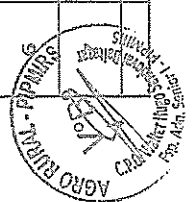
Obra

NOTA

SI CUMPLE

NO CUMPLE

		Sub cláusula 11.2						
		h: Propuesta Técnica (Sub Cláusula 16.1)						
N° Orden Postor	Nombre del Postor	Organización del lugar de las obras	Descripción de métodos de construcción	Cronograma de movilización	Cronograma de Construcción, en Diagrama GANTT y PERT-CPM	Plan de seguridad	Personal asignado	Equipo mínimo
		(i)	(ii)	(iii)	(iv)	(v)	(vi)	(vii)
1		0						
2		0						
3		0						
4		0						
5		0						
		0						
		0						



----- PRESIDENTE ----- MIEMBRO ----- MIEMBRO

FORMATO Nº 4: VERIFICACION PRESENTACION DE DOCUMENTOS - OFERTA TECNICA

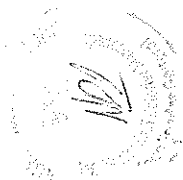
Licitación Pública Nacional N°-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

Obra :

NOTA

	SI CUMPLE
	NO CUMPL
	✓
	X

Nº Orden Postor	Nombre del Postor	Sub cláusula 11.2									
		i. Formatos y Documentos para evaluación y calificación (Sección III)									
		Elegibilidad	Antecedentes de Incumplimientos de contratos	Litigios pendientes	Historial de litigios	Capacidad Financiera	Facturación Promedio de construcción anual	Experiencia general en construcción	Experiencia específica en construcción	Experiencia específica en construcción	Recursos financieros
2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.4.1	2.4.2 (a)	2.4.2 (b)	2.5.1 (i)	2.5.1 (ii)	
1		0									
2		0									
3		0									
4		0									
5		0									
6		0									
7		0									



PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

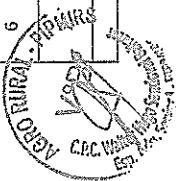
FORMATO Nº 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - OFERTA TÉCNICA

Licitación Pública Nacional N°-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

Obra :

NOTA SI CUMPLE NO CUMPLE

Nº Orden Postor	Nombre del Postor	Sub cláusula 11.2													
		i: Formatos y Documentos para evaluación y calificación (Sección III)													
		Elegibilidad	Antecedentes de incumplimientos de contratos	Litigios pendientes	Historial de litigios	Capacidad Financiera (Patrimonio Neto (PN) Positivo)	Facturación Promedio de construcción anual	Experiencia general en construcción Últimos 5 años	Experiencia específica en construcción 3 Contratos	Experiencia específica en construcción Volumen de trabajos	Recursos financieros	Recursos financieros			
2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.4.1	2.4.2 (a)	2.4.2 (b)	2.5.1 (i)	2.5.1 (ii)					
1		0													
2		0													
3		0													
4		0													
5		0													
6		0													



PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

FORMATO Nº 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - OFERTA TECNICA

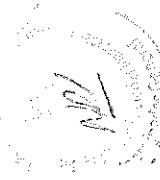
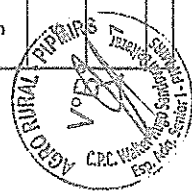
Licitación Pública Nacional Nº-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

Obra :

NOTA SI CUMPLE
NO CUMPLE

✓
X

Nº Orden Postor	Nombre del Postor	Obra Nº 1				Obra Nº 2								
		Sub Clausula 11.2				Sub Clausula 11.2								
		Ingeniero Residente de Obras		Ingeniero Asistente		Ingeniero Residente de Obras		Ingeniero Asistente		Encargado de Salud y Seguridad				
		Experiencia total en obras	Experiencia en obras similares	Experiencia total en obras	Experiencia en obras similares	Experiencia total en obras	Experiencia en obras similares	Experiencia total en obras	Experiencia en obras similares	Experiencia total en obras	Experiencia en obras similares			
1		0												
2		0												
3		0												
4		0												
5		0												
		0												
		0												



PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

FORMATO N° 7: EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS - OFERTA TECNICA

La Oficina Ejecutiva de Incentivos al Sector Privado - OSEFIN - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Caja N° 1

POSTERIORES	1
ANTERIORES	2

OSB	REQUERIMIENTOS Sub-Categoría N° 1	DESCRIPCION	CALIFICACION
XXXXXX1XXXXX	REQUISITOS DE CALIFICACION CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES CONDOMINIO DE INTERVENIENDES		



FORMATO N° 8 : VERIFICACIÓN DOCUMENTOS Y MONTOS (S/.) - OFERTA DE PRECIOS

Licitación Pública Nacional N°-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

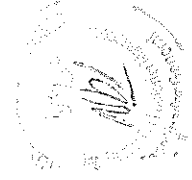
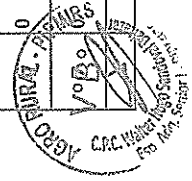
NOTA : SICUMPLE

Obra

NO CUMPLE

✓
X

N° Orden Postor	Nombre del Postor	Subcláusula 11.3							Subcláusula 14.4 Descuentos y Metodología de Aplicación de Obra Valorizado
		a Canta de la Oferta de Precio (Sección IV) Monto (S/.)	b Planillas de Precios (Presupuesto)	b Análisis de Precios Unitarios	b Análisis de Precios Unitarios de Sub Partidas	b Listado de Recursos	b Detalle Gastos Generales Fijos	b Detalle Gastos Generales Variables	
1	0								
2	0								
3	0								
4	0								
5	0								
0									



PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

FORMATO N° 9: EVALUACION Y COMPARACION - OFERTAS DE PRECIOS

Licitación Pública Nacional N°-201....-MINAGRI-AGRORURAL

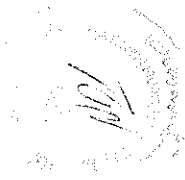
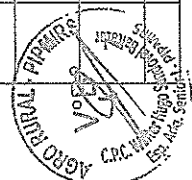
✓
X

NOTA: SI CUMPLE

NO CUMPLE

Obra :

N° Orden Postor	Nombre del Postor	14.2 - 14.3 Monto Ofertado (S/.)	33.1(a,b, y c) Correcciones (S/.)	14.4 Descuentos (S/.)	36.2 Precio Ajustado Oferta Económica (S/.)	34.1 Tipo de Cambio (S/.)	34.1 Conversión Oferta Económica Ajustada (S/.)	36.2 Orden de Prelación Oferta Económica Ajustada
1	0				S/0.00			
2	0				S/0.00			
3	0				S/0.00			
4	0				S/0.00			
5	0				S/0.00			
0					S/0.00			
0					S/0.00			



..... PRESIDENTE

..... MIEMBRO

..... MIEMBRO

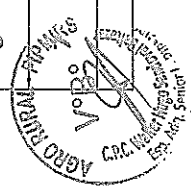
FORMATO N° 10: EVALUACION Y COMPARACION FINAL DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N°-201.....-MINAGRI-AGRORURAL

SI CUMPLE	✓
NO CUMPLE	X

Obra :

N° Orden Postor	Nombre del Postor	Subclausula 37.1		Orden de Prelación Adjudicación
		Formato N° 9 Oferta Economica Ajustada	Formatos N° 5, 6, y 7 Evaluacion Oferta Tecnica	
1 0		S/.0.00		
2 0		S/.0.00		
3 0		S/.0.00		
4 0		S/.0.00		
5 0		S/.0.00	Cumple	1°
6 0		S/.0.00		
0		S/.0.00		



..... PRESIDENTE

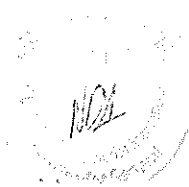
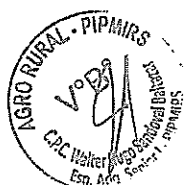
..... MIEMBRO

..... MIEMBRO

GUÍA DE PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS OBRAS MENORES

CONVENIO DE PRÉSTAMO PE-P39

ANEXO 2: ACTAS E INFORMES



ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTAS TECNICAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°-201...-MINAGRI-AGRORURAL

OBRA: “.....”

OBRA: “.....”

En Lima, el de del 201..., siendo las horas en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en Av. Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima, se reunió el Comité Especial designado según Resolución Directoral N° de fecha, emitida por el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, para elaborar la presente Acta, luego de culminar la Evaluación Detallada de las Ofertas Técnicas presentadas en la LPN N°-201...-MINAGRI-AGRORURAL, para la obra “.....” y obra “.....”.

Realizado el Acto de presentación de Ofertas, en la que se admitió para evaluación las Ofertas Técnicas de los postores:,, y, se reunió el Comité Especial los días y de del 201..., habiendo procedido a evaluar detalladamente la documentación presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

1. Se ha revisado la documentación presentada por el **Postor N° 01 CONSORCIO**, conformado por y, encontrándose que no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de la presente licitación, por lo que no se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios; con la información contenida en dicho expediente se ha llenado los Formatos N° 5, N° 6 y N° 7, de la guía de Evaluación de Ofertas, que formará parte del Informe Final del Comité.

Específicamente este Postor no cumple con lo solicitado en el numeral de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de las Bases de la Licitación (Pág.), al no cumplir con De acuerdo al citado numeral de las Bases no califica al no cumplir con los criterios de calificación, en consecuencia es una propuesta que no responde a los requerimientos de las Bases de acuerdo a la cláusula 31 de las referidas Bases.

2. Se ha revisado la documentación presentada por el **Postor N° 02**, encontrándose que cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de la presente Licitación, por lo que se encuentra apto para la apertura de su propuesta económica; con la información contenida en dicho expediente se ha llenado los Formatos N° 5, N° 6 y N° 7, de la guía de Evaluación de Ofertas, que formará parte del Informe Final del Comité.



El Comité Especial ha determinado que de las propuestas de los ...(dos)... (02) postores evaluados, una (01) propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Bases, siendo admitido para la apertura de su Oferta de Precios el Postor:

Siendo las horas del día de del 2014, se da por finalizada la sesión permanente de Evaluación de las Ofertas Técnicas, procediendo a continuación a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.



Sr.
Presidente del Comité Especial
LPN N°

Sr.
Miembro del Comité Especial
LPN N°

ACTA DE EVALUACION DETALLADA DE OFERTAS DE PRECIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°-201...-MINAGRI-AGRORURAL

OBRA: “.....”

OBRA: “.....”

En Lima, el de del 201..., siendo las horas en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en Av. Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima, se reunió el Comité Especial designado según Resolución Directoral N° de fecha, emitida por el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, para elaborar la presente Acta, , relacionada a la evaluación detallada de las Ofertas de Precios presentadas en la LPN N°-201...-MINAGRI-AGRORURAL, para la obra “.....” y obra “.....”.

Realizado el Acto de apertura de Ofertas de Precios, se reunió el Comité Especial los días y de del 201..., habiendo procedido a la evaluación y verificación detallada de la documentación presentada por los postores, utilizándose los formatos N° 8 y N° 9, de la Guía del Procedimiento para Evaluación de Ofertas obteniéndose el siguiente resultado:

1. Se ha revisado la documentación presentada por el Postor N°, luego de la evaluación detallada se determina que el postor cumple con los requisitos solicitados en las Bases, siendo el monto de su oferta verificada S/. (.....en letras.....Y/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; completándose los Formatos N° 8 y N° 9, de la Guía de Evaluación de Ofertas.

El monto ofertado por el Postor se ha incrementado como consecuencia de la corrección efectuada al *metrado de la Partida 5.05 Suministro e instalación de compuerta metálica 0.90x0.66 m modelo 5.00 H2-18 Tipo ARMCO o similar – Mec.ñzaje manual, que de acuerdo a la absolución a la Consulta N° 03 dicho metrado fue modificado de 01 Unidad a 03 Unidades.*

Siendo las horas minutos (..... horas) del día de de 201..., se da por finalizada la sesión permanente de Evaluación de las Ofertas de Precios, procediendo a continuación a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.



Sr.
Presidente del Comité Especial
LPN N°

Sr.
Miembro del Comité Especial
LPN N°

Sr.
Miembro del Comité Especial
LPN N°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

INFORME DE COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº-201...-MINAGRI-AGRORURAL

OBRA: “ ”
OBRA: “ ”



Región

.....(lugar),.....(mes) 201...

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL –
AGRO RURAL

INFORME DE COMITÉ ESPECIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°-201...-MINAGRI-AGRORURAL

OBRA: “.....”

OBRA: “.....”

REGIÓN

1.00 ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Directoral N° de fecha se designó a los miembros del Comité Especial de Selección encargado de conducir el proceso de la Licitación Pública Nacional N°, convocada por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que está conformado por:

Sr., quien lo preside

Sr., miembro

Sr., miembro

La convocatoria se realizó mediante publicación en el diario “.....” de Lima y en el diario “.....” de el día de de 201..., y en la página web del SEACE.

2.00 DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

El Comité Especial se instaló el día de del 201... a las horas en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en la Avenida Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima.

El Acto se llevó a cabo en presencia del Dr.(a), Notario(a) Público(a) de la ciudad de Lima, quien dio fe del mismo, identificando previamente a los integrantes del Comité Especial.

El Presidente del Comité dio inicio al Acto, dando lectura a la Resolución Directoral de Nombramiento del Comité Especial (CE), encargado de conducir el proceso de la Licitación Pública Nacional N°, convocada por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Acto seguido el Presidente del Comité invitó a los Postores a presentar sus Ofertas conteniendo los Sobres N° 1 – Oferta Técnica y N° 2 - Oferta de Precios, procediendo a llamar a las empresas que se registraron como participantes para la presente licitación pública, en el orden en que adquirieron las Bases, a fin que entreguen sus Ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

Relación de Participantes que adquirieron Bases y presentaron Ofertas

Nº	RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE DE BASES	PRESENTÓ OFERTA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

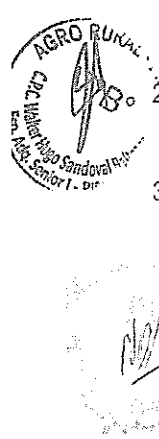
Nota: En la columna "PRESENTÓ OFERTA" consignar el símbolo ✓ para confirmar ésta situación.

Luego de la recepción de las Ofertas de los Postores, el Presidente del Comité especial, en presencia del Notario(a) Dr.(a) Procedió a abrir los Sobres N° 1 que contienen las Ofertas Técnicas, para verificar el cumplimiento por parte de los postores, en presentar la documentación requerida en las Bases para Contratación de Obras aprobadas por el JICA, según los Formatos N° 2, N° 3, y N° 4 de la Guía de Procedimiento de Evaluación de Ofertas, siendo el resultado el siguiente:

1.(razón social del postor).....; documentación completa, presentada en original y dos copias, cada una con folios, cuya propuesta es admitida.
2.(razón social del postor).....; documentación completa, presentada en original y dos copias, cada una con folios, cuya propuesta es admitida.
3.(razón social del postor).....; documentación incompleta, presentada en original y dos copias, cada una con folios, cuya propuesta no es admitida, tal como consta en el Acta del Acto Público de Presentación de Ofertas.

El postor omitió la presentación de requerida en las Bases de la Licitación en el numeral de la Sección I Instrucciones a los Licitantes. En aplicación del Numeral 29.2 de las Bases la Oferta fue rechazada, procediendo a devolver al representante del Postor la Oferta de Precios (Sobre N° 02) sin abrir.

El Presidente del Comité dio lectura de los Postores cuyas Ofertas Técnicas han sido admitidas para su evaluación haciendo constar en el Acta respectiva, y procedió a encintar y lacrar el sobre conteniendo la Oferta de Precios (Sobre N° 2) presentada por los postores, cuyas Ofertas Técnicas fueron admitidas, el mismo que fue firmado en la cubierta por los miembros del Comité y por los representantes de los Postores, y fue entregado al



Notario para su custodia hasta el día de del año en curso, a horasen letras..... (..... horas), fecha prevista para la apertura de las Ofertas de Precios.


Relación de Postores aptos para evaluación detallada de sus Ofertas Técnicas

Nº	RAZON SOCIAL
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Siendo las horas del mismo día se dio por terminado este Acto Público procediéndose a redactar y suscribir el Acta de Presentación de Ofertas, cuya copia se adjunta al presente informe.

3.00 EVALUACIÓN DETALLADA DE OFERTAS TÉCNICAS

El Comité Especial reunido los días de del 201..., en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en la Avenida Salaverry Nº 1388 distrito de Jesús María – Lima, procedió a la evaluación y verificación de la documentación incluida en el sobre Nº 01 Oferta Técnica, de los postores cuyas ofertas técnicas fueron admitidas, obteniéndose el cuadro que a continuación se detalla:

Nº	POSTOR	RESULTADO EVALUACIÓN
1		
2		
3		
4		

Nota: En la columna "RESULTADO EVALUACIÓN" consignar: Califica o No Califica según corresponda.

En los anexos adjuntos (06), Formatos Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, y Nº 7 se detalla la evaluación efectuada a cada una de las Ofertas Técnicas, según los Criterios de Evaluación y Calificación incluidos en los Documentos de Licitación (Bases) aprobadas por el JICA y por AGRO RURAL mediante Resolución Directoral Nº de fecha, ratificadas mediante Resolución Directoral Nº de fecha, al aprobar las Bases específicas para la Licitación Pública Nacional Nº-AGRORURAL.

4.00 APERTURA DE LAS OFERTAS DE PRECIOS

El Comité Especial se reunió en la sede del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en la Avenida Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima , siendo las horas del de del 201..., a efectos de realizar el Acto Público de apertura de ofertas de precios; participando en éste acto el Notario(a) Dr.(a), quien procedió a mostrar el sobre conteniendo las Ofertas de Precios, el mismo que estaba debidamente cerrado, mostrado al público y que consta con la firma de los postores y de los miembros de comité, no encontrándose signos de violación alguna.

El Presidente del Comité Especial dio lectura de la relación de postores cuyas Ofertas Técnicas se encontraban aptas, procediéndose a devolver el las Ofertas de Precios (Sobre N° 02) sin abrir a los Postores cuyas Ofertas Técnicas fueron rechazadas, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 25.8 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación (Bases); luego se procede a abrir las Ofertas de Precios (Sobre N° 02) de cada uno de los Postores aptos; para lo cual se leyó en voz alta el monto de cada Oferta de Precios y se procedió a verificar la inclusión de los documentos solicitados en las Bases de Licitación, procediéndose a llenar el Formato N° 8 de la Guía de Procedimientos para Evaluación de Ofertas.

La apertura de las Ofertas de Precios presentó el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	MONTO OFERTADO
1			
2			
3			
4			

Nota: En la columna "DOCUMENTACIÓN COMPLETA" consignar: Si o No según corresponda, y en la columna "MONTO OFERTADO" consignar el monto ofertado por el Postor en número y letras.

Siendo las horas del mismo día el Señor Notario Dr., levantó el Acta cerrando éste Acto Público.

5.00 EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité Especial reunido el día de del 201....., en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en la Avenida Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima, procedió a la evaluación y verificación de la documentación incluida en la Oferta de Precios (Sobre N° 02), procediéndose a llenar el Formato N° 9 de la Guía de Procedimientos para Evaluación de Ofertas, obteniéndose el cuadro que a continuación se muestra:

Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	MONTO OFERTADO VERIFICADO
1			
2			

Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	MONTO OFERTADO VERIFICADO
3			
4			

Nota: En la columna "DOCUMENTACIÓN CORRECTA" consignar: Sí o No según corresponda, y en la columna "MONTO OFERTADO VERIFICADO" consignar el monto ofertado verificado en número y letras.

El detalle de la evaluación se consigna en el Acta de Evaluación Detallada de Oferta de Precios, que forma parte del presente informe.

6.00 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Especial reunido el día de del 201... en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL sito en la Avenida Salaverry N° 1388 distrito de Jesús María – Lima, procedió a llenar el Formato N° 10 de la Guía de Procedimientos para Evaluación de Ofertas, determinándose que la Oferta presentada por el Postor por la suma de S/.(en números)..... (.....(en letras)..... y .../100 nuevos soles), incluido IGV, es la Oferta Evaluada más baja, respondiendo a los requerimientos solicitados en las bases, para cumplir satisfactoriamente con las condiciones del Contrato, habiéndose verificado que guarda coherencia con su respectiva Oferta Técnica.

Luego de dar lectura al Informe y no habiéndose formulado observación alguna por parte de los miembros del Comité Especial , siendo las horas del día de de 201...; el Presidente del Comité Especial, en presencia de los demás miembros dio por concluida la presente Licitación Pública, procediendo a firmar el presente informe.

Lima, de de 191....

 Sr.
 Presidente del Comité Especial
 LPN N°

 Sr.
 Miembro del Comité Especial
 LPN N°



ANEXOS



